



RESOLUCIÓN EXENTA N°:110/2015

APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N° 3 TEMPORADA 2015 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Coyhaique, 02/ 06/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N°20.798, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, la Res. Exenta N° 29 de fecha 27/01/2015 que aprobó las bases para los concursos 1,2,3 y 4 y la Resolución N°019 de fecha 20/01/2015 del Director Nacional que me designa Director del SAG Región de Aysén

CONSIDERANDO:

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 33 del D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso N° 3 temporada 2015 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Aysén, constituida por los siguientes postulantes:

N°	Folio	Nombre Productor	N° Lista	Ptje.	Bonificacion 2015	Bonificacion total
1	351020008	CHUCA LODGE SPA	1	808	3902582	3902582
2	351020000	HAUN QUIROS SILVIA ERICA	1	718	6837146	6837146
3	351020011	SOTO RAICAHUIN KARINA	1	599	4902294	4902294
4	351020010	LEAL PALACIOS YANETH ORIANA	1	559	3234071	3234071
5	351020012	MAYORGA MENDEZ TADEO	1	556	5769942	5769942
6	351020015	GALLARDO ALTAMIRANO GABRIEL	1	556	6805041	6805041
7	351020017	INMOBILIARIA OCOA LTDA	1	464	6584848	6584848
8	351020013	INVERSIONES CHAURA	1	294	6911680	6911680
9	351050001	VALDES ALTAMIRANO LUIS	1	226	4099879	4099879

10	351020016	MANDIOLA MERINO LUIS	1	167	6911680	6911680
11	351020002	SOCIEDAD AGRICOLA OCOA LTDA	2	561	6728280	6728280
12	351050000	VALDES ALTAMIRANO HECTOR	2	560	3072441	3072441
13	351020005	BERGER WIEHOFF ILDEFONSO	2	539	6911680	6911680
14	351020007	DIOCARES HERMOSILLA ERNESTO	2	492	6911680	6911680
15	351020006	MUÑOZ BAHAMONDE ARTURO	2	457	3727895	3727895
16	351020001	SCHILLING VON FREEDEN HEIDY	2	325	6911680	6911680
17	351020004	MANSILLA TORRES MARIA ESTER	3	640	6878106	6878106
18	351020003	RAMIREZ MATTE ANDRES	3	514	6754633	6754633
19	351020014	SOC. AG. LAGO ROSSELOT SA	3	382	6911680	6911680

El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JULIO CERDA CORDERO
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN AYSÉN SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

AGH/CPC

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Hector Enrique Cuevas Gomez - Encargado Jurídica Región Aysén - Or.XI
- Valeria Elizabeth Carrasco Saez - Encargada Gestión y Finanzas Región Aysén - Or.XI
- Jaime Ivan Solis Espinoza - Jefe Oficina Sectorial Puerto Aysén - Or.XI
- JORGE CHAVEZ CURINAO - Encargado Sub Oficina La Junta - Or.XI

Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Avda. Ogana N°1060 - Coyhaique - Región Aysén



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1506.acepta.com/v01/362e349754c5218cfa136a758ed48d28d6e88212>

